



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N° 145/2024

#### PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 20 DE MARZO DE 2024

#### VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el Titulo VIII, Articulo 31, punto 27.1 letra a y b de la Ordenanza Local de Derechos Municipales 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que en frente predial de domicilio ubicado en Sargento Aldea N° 3 Lote D, ROL-SII 20-2, de la Comuna de Buin, se encuentra con instalación de cierros en el Bien Nacional de Uso Público, la cual no cuenta con Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público emitido por la Dirección de Obras, manteniendo condiciones de inseguridad para peatones y vehículos, al no contar con la señalización correspondiente y contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

#### RESUELVO:

**1º ORDENASE** la paralización total de las obras en el predio ubicado en Sargento Aldea N° 3 Lote D, ROL-SII 20-2, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con los Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público aprobado por la Dirección de Obras de Buin, así como un proyecto de señalización y desvíos aprobados por la Dirección de Tránsito, aprobación de la Dirección Regional de Vialidad y un plan de limpieza del Bien Nacional de Uso Público.

**2º NOTIFIQUESE** al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl